



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km ² y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notoriamente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Objetivo Estratégico	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualdad y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación	
Programa Presupuestario	E117 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
Objetivo	Suficiente mantenimiento de la imagen urbana de espacios públicos en la Alcaldía Iztapalapa
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE 2 Ciudad Sustentable
	SUB EJE 2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente
	SUBSUB EJE 2 Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos
	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
Finalidad 2 Desarrollo Social	Función 2 Vivienda Y Servicios A La Comunidad
	Subfunción 1 Urbanización
	Actividad Institucional 049 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficiente mantenimiento de la imagen urbana de espacios públicos de la Alcaldía Iztapalapa
Población Objetivo o de Enfoque	Población que habita en la Alcaldía Iztapalapa 1,835, 486 personas.
Objetivos Operativos	Programas eficientes que también utilicen la innovación y las nuevas tecnologías para garantizar el servicio de limpia, la iluminación pública, el mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines, así como la pavimentación de vías primarias y secundarias



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Valor Público Generado	Mediante el mantenimiento de espacios públicos (alumbrado público, mantenimiento a los centros sociales, culturales y deportivos existentes), se brindará a la población, áreas dignas de convivencia.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance de espacios públicos rehabilitados, considerando la información proporcionada por las áreas operativas	Indicador=(A1*.16)+(A2*.14)+(A3*.14)+(A4*.14)+(A5*.14)+(A6*.14)+(A7*.14)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Mantenimiento oportuno a las áreas verdes, atendiendo diferentes parques y jardines para 115 espacios, atender la poda de 2,807 arboles, señalizaciones en las calles y balizamiento 244,408.17 metros lineales, dar mantenimiento oportuno a 12 edificios públicos, mantenimiento de banquetas 4,148.55 m2, mantenimiento a 2 mercados, 40 mantenimientos de espacios públicos (sistema de drenaje y agua potable).		Ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía		
Número de Acciones a Desarrollar		7 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Se pretende dar el mantenimiento oportuno a las áreas verdes urbanas, en diferentes parques y jardines y en diferentes lugares, así como la poda de arboles, a fin de que las familias acudan con mas seguridad, dentro del perímetro de la alcaldía.		Nombre (s)	Arq. Adrián Hernández Molina	
		Cargo	Coordinador de Servicios y Mantenimiento	
Acción 2		Responsable(s)		
Se procedera en la atención del balizamiento de las calles, la construcción de banquetas y guarniciones y la construcción de pavimento y bacheo, con el proposito de que los peatones y vehiculos que circulan por las colonia de la Alcaldía Iztapalapa, lo hagan con mayor seguridad.		Nombre (s)	Arq. Adrián Hernández Molina	
		Cargo	Coordinador de Servicios y Mantenimiento	
Acción 3		Responsable(s)		
Se pretende dar el mantenimiento oportuno a los edificios públicos, mercados, a edificios de infraestructura en salud, a edificios y espacios deportivos, a edificios de infraestructura cultural, a edificios de infraestructura educativa y a edificios de infraestructura de desarrollo social, a fin de que las familias que acudan para realizar cualquier tramite, lo hagan con mas seguridad, dentro del perímetro de la alcaldía.		Nombre (s)	Arq. Adrián Hernández Molina	
		Cargo	Coordinador de Servicios y Mantenimiento	
Acción 4		Responsable(s)		
Se atenderá la imagen urbana en espacios públicos, dando mantenimiento de las áreas verdes, dentro del perímetro de la alcaldía.		Nombre (s)	Arq. Adrián Hernández Molina	
		Cargo	Coordinador de Servicios y Mantenimiento	
Acción 5		Responsable(s)		
Se atenderá la instalación y mantenimiento de luminarias, con el fin de mantener las calles mas iluminadas, y que la población de la Demarcación transite con mas seguridad, dentro del perímetro de la alcaldía.		Nombre (s)	Arq. Adrián Hernández Molina	
		Cargo	Coordinador de Servicios y Mantenimiento	
Acción 6		Responsable(s)		
Proporcionar mantenimiento permanente a la red secundaria de agua potable existente, implementar brigadas de detección y eliminación de fugas. Dar seguimiento a los registros de toma de presión, de las líneas primarias de agua potable. Sustitución paulatina de la red secundaria.		Nombre (s)	Ing. Alfonso Hernández López	
		Cargo	Director General De Servicios Urbanos	
Acción 7		Responsable(s)		
Mejorar el suministro de agua por la red sustituyendo Tomas domiciliarias de las unidades habitacionales, para reducir el número de viajes de pipas en el llorado de cisternas. Realizar trabajos de rehabilitación en puntos críticos de inundación.		Nombre (s)	C. José Antonio Miguel Soria Rodríguez	
		Cargo	Coordinador de Operación Hidráulica	

ELABORÓ

EILEEN BEVIER MORALES
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
---------------------------	---------------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planeado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km ² y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más altas en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notoriamente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Objetivo Estratégico	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia en la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E119	FORTEALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA									
Objetivo	Suficiente acceso a asesorías jurídicas gratuitas en la Alcaldía Iztapalapa										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible Paz, justicia e instituciones sólidas						
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	5	Asuntos Jurídicos	Actividad Institucional	164	SERVICIOS LEGALES, ORIENTACIÓN TÉCNICA O JURÍDICA A ENTES PÚBLICOS Y PARTICULARES

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente acceso a asesorías jurídicas gratuitas en la Alcaldía Iztapalapa
--------------------------	---

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Población Objetivo o de Enfoque	Población que habita en la Alcaldía Iztapalapa 1,835, 486 personas.	
Objetivos Operativos	Integración de mesa de atención. Canalización de conflictos con diversas áreas de gobierno. Seguimiento a las asesorías hasta su conclusión.	
Valor Público Generado	Mediante las asesorías jurídicas gratuitas, se otorga certeza, tranquilidad y resolución de asuntos jurídicos que tenga la población coadyuvando a su economía y al bienestar de los implicados.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el avance porcentual de las acciones	Indicador=(A1*.5)+(A2*.5)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
6,390 asesorías realizadas			Calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, las medidas o reglas que gestiona para el bienestar de toda la sociedad y el ejercicio de creación de políticas públicas que busquen satisfacer necesidades propias de la población, al realizar cotidianamente asesorías, que faciliten a la población la resolución de sus conflictos jurídicos.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Dar asesorías gratuitas a la población			Nombre (s)	Lesly Pamela Patiño Luna
			Cargo	J.U.D de Asesoría jurídica
Acción 2			Responsable(s)	
Medios alternos de solución de conflictos			Nombre (s)	Waldo Manuel Hernández Medina
			Cargo	J.U.D de Medios alternos de solución de conflictos

ELABORÓ

EILEEN BÉNÍTEZ MORENO

COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
---------------------------	---------------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notablemente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Objetivo Estratégico	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E120	ATENCIÓN VETERINARIA									
Objetivo	Suficientes campañas de esterilización a animales domesticos en la Alcaldía Iztapalapa										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15		
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales						Vida de ecosistemas terrestres		
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes campañas de esterilización a animales domesticos en la Alcaldía Iztapalapa
--------------------------	--

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Población Objetivo o de Enfoque	Población que habita en la Alcaldía Iztapalapa 1,835,486 personas	
Objetivos Operativos	Concientizar a la población sobre el cuidado de los animales. Disminuir la proliferación de animales en abandono.	
Valor Público Generado	Mediante las mega jornadas de esterilización y vacunación de animales domésticos, se brindará un control reproductivo y la prevención de enfermedades a mediano plazo, generando bienestar tanto en mascotas como en los dueños.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de servicios realizados (esterilizaciones y vacunaciones), considerando los registros de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social.	Indicador=(100/20,000)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
50,000 Esterizaciones y Vacunaciones (300%)			El número de animales callejeros disminuye gracias a las campañas gratuitas de esterilización masiva en perros y gatos.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Campañas de vacunación y esterilización masiva			Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
			Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social

ELABORÓ

EILEÉN BARTÍEZ MORENO

COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO RÓCHA RAMOS

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
---------------------------	---------------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notablemente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Objetivo Estratégico	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E122	REFORESTACIÓN EN SUELO DE CONSERVACIÓN									
Objetivo	Suficiente mantenimiento de las áreas naturales protegidas y el cuidado del medio ambiente en la Alcaldía Iztapalapa										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible						
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	4	Reducción De La Contaminación	Actividad Institucional	081	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente mantenimiento de las áreas naturales protegidas y el cuidado del medio ambiente en la Alcaldía Iztapalapa
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la alcaldía Iztapalapa en particular Sierra de Santa Catarina y Cerro de la Estrella

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Objetivos Operativos	Mejorar las condiciones de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y las Áreas de Valor Ambiental (AVA), creando oportunidades para el uso público recreativo, al tiempo en que se regeneran sus condiciones ecológicas. Entre las áreas en las que se desarrollarán proyectos están el Cerro de la Estrella, Sierra de Santa Catarina. Así como la recuperación de las áreas verdes urbanas, con la plantación de árboles y creación de huertos urbanos.	
Valor Público Generado	Se regeneraran las condiciones ecológicas mejorando las condiciones de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y las Áreas de Valor Ambiental creando oportunidades para el uso público recreativo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Mide el porcentaje de las acciones realizadas	Indicador= (A1*.25)+(A2*.25)+(A3*.25)+(A4*.25)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
4,368,000 metros cuadrados recuperados y 36,822 plantas			Se regeneraran las condiciones ecológicas mejorando las condiciones de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y las Áreas de Valor Ambiental creando oportunidades para el uso público recreativo.		
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Se pretende la forestación y reforestación y el mantenimiento del suelo de la Demarcación, a fin de brindar a la población mejores condiciones ambientales, en diferentes colonias, dentro de la Alcaldía Iztapalapa.			Nombre (s)		
			Arq. Adrián Hernández Molina		
Acción 2			Cargo		
			Coordinador de Servicios y Mantenimiento		
Reforestación, mantenimiento de reforestaciones anteriores, saneamiento forestal en Áreas Naturales Protegidas del "Cerro de la Estrella", "Sierra Santa Catarina" y "Peñón".			Nombre (s)		
			Lic. Irma Lara López		
Acción 3			Cargo		
			Directora Ejecutiva de Desarrollo Sustentable		
Recuperación de áreas verdes urbanas mediante la Reforestación de calles, camellones, plazas públicas. Creación de huertos urbanos en áreas verdes.			Nombre (s)		
			Lic. Irma Lara López		
Acción 4			Cargo		
			Directora Ejecutiva de Desarrollo Sustentable		
Impulsar los programas de Residuos Sólidos Urbanos, áreas verdes, mediante actividades de educación ambiental, a través de talleres y colaboraciones con instituciones educativas, asociaciones civiles, así como difusión en ferias, escuelas, plazas públicas.			Nombre (s)		
			Lic. Irma Lara López		
Acción 4			Cargo		
			Directora Ejecutiva de Desarrollo Sustentable		

ELABORÓ

EILEEN BENTÉZ MORENO

COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
---------------------------	---------------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km ² y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notablemente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Objetivo Estratégico	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E123	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS									
Objetivo	Suficiente recolección de residuos sólidos en la Alcaldía Iztapalapa										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible Ciudades y comunidades sostenibles				
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	3	Programa integral de Residuos Sólidos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	1	Ordenación De Desechos	Actividad Institucional	084	RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente recolección de residuos sólidos en la Alcaldía Iztapalapa
Población Objetivo o de Enfoque	Población que habita en la Alcaldía Iztapalapa 1,835, 486 personas



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Objetivos Operativos	Intensificar la estrategia para la separación primaria de los residuos sólidos. Erradicar de forma permanente y total los tiraderos a cielo abierto detectados en la demarcación.	
Valor Público Generado	Mediante la recolección de residuos sólidos, se mantendrán los espacios públicos libres de basura, creando condiciones óptimas para que la población pueda realizar actividades de recreación al aire libre, sin riesgos de infección o enfermedades, por otra parte mediante la separación de residuos sólidos incrementará el reciclaje.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje en el cumplimiento de las acciones	Indicador= (A1*.5)+(A2*.5)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
1,432,000 toneladas recolectadas (400%)		Reducción en el volumen de residuos sólidos, mejoramiento de la imagen urbana de la Alcaldía.		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Reestructuración de rutas y zonas de atención		Nombre (s)	Ing. Alfonso Hernández López	
		Cargo	Director General De Servicios Urbanos	
Acción 2		Responsable(s)		
Colocación de contenedores en zonas públicas		Nombre (s)	Lic. Mariano Muñoz Vega	
		Cargo	Coordinador de Servicio e Imagen Urbana	

ELABORÓ

EILEEN BENITEZ MORENO

COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
---------------------------	---------------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km ² y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notablemente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Objetivo Estratégico	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E127	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES									
Objetivo	Suficientes jornadas de salud en la Alcaldía Iztapalapa										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos		3						
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	4	Participación para una vida saludable								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	5	Protección Social En Salud	Actividad Institucional	064	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes jornadas de salud en la Alcaldía Iztapalapa
--------------------------	---



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Población Objetivo o de Enfoque	De acuerdo a datos proporcionados por el INEGI, la población objetivo es 428 mil 322 habitantes de la Alcaldía de Iztapalapa, debido a que carecen de servicios médicos.	
Objetivos Operativos	Brindar acceso a los servicios de salud a la población de Iztapalapa a través de Jornadas de Salud comunitarias, Jornadas de salud Escolar, Consultorios Médicos y pruebas diagnósticas de Laboratorio Clínico que ofrezca detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas.	
Valor Público Generado	Se logran prevenir las enfermedades crónico degenerativas, incrementando el bienestar en la población con la implementación de jornadas de salud comunitarias (pruebas de glucosa, control de peso y talla), en el caso particular de las mujeres disminuye la probabilidad de cáncer debido a las campañas de detección oportuna.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de las acciones	Indicador= (A1*.5)+(A2*.5)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
48,000 al concluir el año			Se logra mejorar los servicios de salud, haciéndolos más accesibles a la población, mediante las campañas de salud pública disminuye el nivel de enfermedades crónico degenerativas en la población.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Brindar asistencia médica de primer nivel en zonas de extrema pobreza en la red de consultorios de la alcaldía, mejorando la calidad de los servicios de salud y entrega de medicamentos del cuadro básico en zonas de extrema pobreza y aquellas personas afectadas por enfermedad.			Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
			Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social
Acción 2			Responsable(s)	
Brindar atención médica, nutricionales, otorgar adicionalmente estudio de densitometría, toma de glucosa, informativos, y de prevención entre otras acciones, encaminados a la comunidad para la prevención y cuidado de enfermedades crónico degenerativas.			Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
			Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social

ELABORÓ

EILEEN BENTEZ MORENO

COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTR. GUIBERMO RÓDCHA RAMOS

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notoriamente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Objetivo Estratégico	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	F031	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES									
Objetivo	Suficiente acceso a bienes culturales en la Alcaldía Iztapalapa										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de America Latina		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4					
	SUB EJE	4	Festivales y Fiestas								
	SUBSUB EJE	0	Festivales y Fiestas				Educación de calidad				
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	078	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES

Planeación Operativa

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Problema Definido	Insuficiente acceso a bienes culturales en la Alcaldía Iztapalapa	
Población Objetivo o de Enfoque	Población que habita en la Alcaldía Iztapalapa, 1,835,486 personas.	
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> * Fortalecer la apropiación de los espacios públicos con espectáculos culturales con artistas de renombre. * Fomentar y fortalecer la preservación de las fechas conmemorativas en nuestro país y locales a través de los usos costumbres de los Pueblos y Barrios de esta Alcaldía. * Fortalecimiento de la infraestructura de los recintos culturales con mobiliario tales como aparatos eléctricos, equipos de cómputo, materiales necesarios para los talleres que se implementan en los recintos culturales * Compra de instrumentos musicales para los ensambles y Orquestas que se están implementando en espacios públicos de las 13 Direcciones Territoriales de la Alcaldía. * Fortalecimiento para el equipamiento de la actividad de Cine Bajo las Estrellas en espacios públicos de las 13 Direcciones Territoriales de la Alcaldía. 	
Valor Público Generado	Mediante la ejecución del programa los habitantes de la Alcaldía Iztapalapa cuentan con una promoción de la identidad cultural, protección de la diversidad cultural y la consolidación de la participación ciudadana, coadyuvando a su crecimiento espiritual y emocional.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de las acciones realizadas	Indicador=(A1*5)+(A2*5)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/
1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada	
25%	45%	65%	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
2,100 acciones culturales (300%)		Los habitantes de la Alcaldía Iztapalapa cuentan con una promoción de la identidad cultural, protección de la diversidad cultural y la consolidación de la participación ciudadana.		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Fortalecer la vinculación entre patrimonio y comunidad de Iztapalapa a través del trabajo realizado en recintos museísticos, recintos culturales de consulta en la que se reflejen las diferentes manifestaciones culturales de la población de Iztapalapa		Nombre (s)	Lic. María Antonieta Pérez Orozco	
		Cargo	Directora Ejecutiva De Cultura	
Acción 2		Responsable (s)		
Desarrollar acciones de investigación, formación, divulgación y conservación del patrimonio cultural de Iztapalapa para fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina		Nombre (s)	Lic. María Antonieta Pérez Orozco	
		Cargo	Directora Ejecutiva De Cultura	

ELABORÓ

EILEEN BÉNDEZ MORENO

COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km ² y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notablemente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Objetivo Estratégico	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un general crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		K015		CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA							
Objetivo		Contribuir a la provisión de Infraestructura Pública mediante la construcción de deportivos, centros culturales, centros de salud y centros de desarrollo social, para mejorar las condiciones de vida de la población.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11		
		SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente							
		SUBSUB EJE	1	Ordenamiento de desarrollo urbano							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	024	CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Planeación Operativa	
Problema Definido	La población de la alcaldía iztapalapa carece de infraestructura pública suficiente.
Población Objetivo o de Enfoque	Población en general de la Alcaldía Iztapalapa.

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Objetivos Operativos	Construcción de Infraestructura Pública (Edificios Públicos, UTOPIAS, vialidades secundarias, guarniciones, banquetas), con la finalidad de elevar la calidad de vida de los habitantes de la demarcación.	
Valor Público Generado	Mediante la construcción de infraestructura pública se dotara de espacios públicos dignos a la población, incrementando su bienestar social, derivado de que el acceso a dichos espacios crece en calidad y cantidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el avance de las acciones realizadas	Indicador=(A1*.20)+(A2*.20)+(A3*.20)+(A4*.20)+(A5*.20)	Porcentaje	Link de acceso a los informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapolapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/
1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada	
0%	0%	35%	100%	

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se pretende construir 2 muros de contención, atender grietas, concenprando 200.00 mt2 aproximadamente, las señalizaciones en las calles balizando las mismas, con 287,811.97 metros lineales, en 21 colonias, dar el mantenimiento de banquetas y guarniciones con 30,388.49 metros cuadrados, en 34 colonias, la ampliación de un edificio público, el mantenimiento oportuno a 7 edificios públicos, dar mantenimiento oportuno a 3 mercados, realizar trabajos de pavimentación y bacheo, con 166,684.38 metros cuadrados, en 57 colonias, atender la imagen urbana en 15 espacios públicos, dando mantenimiento de las áreas verdes y dotando de juegos infantiles y gimnasios al aire libre, la instalación de 7,299 luminarias, dar el mantenimiento a un edificio de infraestructura en salud, la ampliación a 6 edificios y espacios deportivos, y el mantenimiento a 6 edificios y espacios deportivo, la ampliación a 2 edificios de infraestructura cultural y el mantenimiento a 2 edificios de infraestructura cultural, la ampliación a 2 edificios de infraestructura educativa y el mantenimiento a 82 edificios de infraestructura educativa, la construcción de 2 inmuebles de infraestructura cultural y deportiva, denominados utopias, así mismo atender la ampliación de 4 edificios de infraestructura de desarrollo social, así como dar mantenimiento a 8 edificios de infraestructura de desarrollo social, trabajos que se realizarán en	Se realiza el rescate, la ampliación y la construcción de espacios públicos para establecer lugares de encuentro y convivencia dignos, fundamentales en la edificación de redes sociales solidarias, disminuyendo la violencia

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones
Acción 1	Responsable (s)
Se pretende construir muros y dar atención a las grietas y taludes, que permitan la seguridad de los habitantes y de sus patrimonios, en diferentes colonias de la demarcación.	Nombre (s) Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván
	Cargo Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 2	Responsable (s)
Se procederá en la atención del balizamiento de las calles, la construcción de banquetas y guarniciones y la construcción de pavimento y bacheo, con el propósito de que los peatones y vehículos que circulan por las colonias de la Alcaldía Iztapalapa, lo hagan con mayor seguridad.	Nombre (s) Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván
	Cargo Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 3	Responsable (s)
Se atenderá la imagen urbana en espacios públicos, dando mantenimiento de las áreas verdes y dotando de juegos infantiles y gimnasios al aire libre, dentro del perímetro de la alcaldía.	Nombre (s) Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván
	Cargo Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 4	Responsable (s)
Se atenderá la instalación de luminarias, con el fin de mantener las calles mas iluminadas, y que la población de la Demarcación transite con mas seguridad, dentro del perímetro de la alcaldía.	Nombre (s) Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván
	Cargo Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 5	Responsable (s)
Se pretende la ampliación, así como dar el mantenimiento oportuno a los edificios públicos y el mantenimiento a mercados, el mantenimiento a edificio de infraestructura en salud, la ampliación a edificios y espacios deportivos, así como el mantenimiento a edificios y espacios deportivos, la ampliación a edificios de infraestructura cultural, así como el mantenimiento a edificios de infraestructura cultural, la ampliación a edificios de infraestructura educativa, así como el mantenimiento a edificios de infraestructura educativa, la construcción de inmuebles de infraestructura cultural y deportiva, denominados Utopias, así mismo se pretende atender la ampliación de edificios de infraestructura de desarrollo social, así como también dar el mantenimiento a edificios de infraestructura de desarrollo social, a fin de que las familias que acudan para realizar cualquier tramite, lo hagan con mas seguridad, dentro del perímetro de la Alcaldía.	Nombre (s) Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván
	Cargo Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano

EILEEN BÉRTIZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

MRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notoriamente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Objetivo Estratégico	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa, se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidos de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K016		REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA								
Objetivo	Suficiente infraestructura pública en la Alcaldía Iztapalapa										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable						Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente							Ciudades y comunidades sostenibles	
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Planeación Operativa

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Problema Definido	Insuficiente infraestructura pública en la Alcaldía Iztapalapa	
Población Objetivo o de Enfoque	Población en general de la Alcaldía Iztapalapa	
Objetivos Operativos	Rehabilitación de Infraestructura Pública (Edificios Públicos, vialidades secundarias, guarniciones, banquetas), con la finalidad de elevar la calidad de vida de los habitantes de la demarcación.	
Valor Público Generado	Mediante la rehabilitación de infraestructura pública se dotara de espacios públicos dignos a la población, incrementando su bienestar social, incrementando la provisión de bienes y servicios públicos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de acciones realizadas	Indicador=(A1*5)+(A2*5)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/
1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada	
25%	50%	75%	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
120 rehabilitaciones de infraestructura pública		Se realiza el rescate, la ampliación y la construcción de espacios públicos para establecer lugares de encuentro y convivencia dignos, fundamentales en la edificación de redes sociales solidarias, disminuyendo la violencia		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Realizar acciones de mantenimiento a la imagen urbana		Nombre (s)	Ing. Edgar Alejandro Barrientos Galván	
		Cargo	Coordinador de Obras y Desarrollo Urbano	
Acción 2		Responsable (s)		
Identificación de colonias y calles con mayor problemática de drenaje, programa de mantenimiento de pozos de absorción..		Nombre (s)	Ing. Alfonso Hernández López	
		Cargo	Director General De Servicios Urbanos	

ELABORÓ

EILEEN BENÍTEZ MORENO

COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km ² y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notoriamente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Objetivo Estratégico	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
Objetivo	Lograr una capacitación constante de los servidores públicos que trabajan en la Alcaldía Iztapalapa	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2 Ciudad Sustentable
	SUB EJE	2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente
	SUBSUB EJE	1 Ordenamiento de desarrollo urbano
Finalidad	2 Desarrollo Social	Función 2 Vivienda Y Servicios A La Comunidad
		Subfunción 1 Urbanización
		Actividad Institucional 104 ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Planeación Operativa

Problema Definido	Los servidores públicos que trabajan en la alcaldía iztapalapa carecen de capacitación constante.
-------------------	---



Programación | 2022
BASE

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Población Objetivo o de Enfoque	Trabajadores adscritos a la Alcaldía Iztapalapa.	
Objetivos Operativos	Pago de la nómina, Capacitación constante. Servicio profesional de carrera.	
Valor Público Generado	Mediante la ejecución del programa habrá servidores públicos profesionales, honestos y eficientes, en este sentido, profesionalización de los servidores públicos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el avance porcentual de la acción	Indicador=(100/10,503)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
100%		100%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
			10,503	Habrán servidores públicos profesionales, honestos y eficientes, en este sentido, profesionalización de los servidores públicos
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable (s)	
Pago de los trabajadores adscritos a la Alcaldía			Nombre (s)	Lic. Fernando Orterga Olais
			Cargo	Coordinador Administrativo de Capital Humano

ELABORÓ

EILEEN BENÍTEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km ² y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notoriamente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas enfocadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Objetivo Estratégico	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Objetivo	Suficiente atención a los fenómenos naturales, así como aquellos de origen antrópico en la Alcaldía Iztapalapa										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	3	Protección civil					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Planeación Operativa

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Problema Definido	Insuficiente atención a los fenómenos naturales, así como aquellos de origen antrópico en la Alcaldía Iztapalapa	
Población Objetivo o de Enfoque	La población en general, así como todos los habitantes y transeúntes de Iztapalapa, serán beneficiadas con las acciones realizadas en materia de protección civil.	
Objetivos Operativos	Impartir cursos dirigidos a personal de la Alcaldía, CENDIS, Mercados, Tianguis, Estancias Infantiles, Territoriales, Escuelas y Unidades Habitacionales; llevar a cabo el desarrollo de simulacros con diversas hipótesis. Realizar inspecciones oculares en establecimientos mercantiles para vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Protección Civil. Realizar inspecciones oculares y su respectivo dictamen técnico de viviendas afectadas por sismos o que presentan daños aparentes en su estructura. Así como brindar atención prehospitalaria a los habitantes de esta Alcaldía.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la alcaldía contarán con área específica de gobierno que mediante las acciones realizadas en materia de protección civil, preparará a la población para lograr la prevención en conjunto y estar menos vulnerable ante los fenómenos naturales o antrópicos, así mismo esta área atiende las emergencias que se pudieran suscitar.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el cumplimiento de las acciones en materia de protección civil	Indicador=(A1*0.33)+(A2*0.33)+(A3*0.34)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
6,000 acciones realizadas		Los habitantes de la alcaldía contarán con un área específica de gobierno que mediante las acciones realizadas en materia de protección civil, preparará a la población para lograr la resiliencia y estar menos vulnerable ante los fenómenos naturales o antrópicos, así mismo esta área atiende las emergencias que se pudieran suscitar		
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Impartir cursos dirigidos a personal de la Alcaldía, CENDIS, Mercados, Tianguis, Estancias Infantiles, Territoriales, Escuelas y Unidades Habitacionales; llevar a cabo el desarrollo de simulacros con diversas hipótesis		Nombre (s)	Ing. Michel Muñoz Cruz	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Protección Civil	
Acción 2		Responsable (s)		
Realizar inspecciones oculares en establecimientos mercantiles para vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Protección Civil. Realizar inspecciones oculares y su respectivo dictamen técnico de viviendas afectadas por sismos o que presentan daños aparentes en su estructura.		Nombre (s)	Ing. Michel Muñoz Cruz	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Protección Civil	
Acción 3		Responsable (s)		
Brindar atención prehospitalaria a los habitantes de esta Alcaldía, así como la atención de emergencias y desastres generados por fenómenos naturales o antrópicos		Nombre (s)	Ing. Michel Muñoz Cruz	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Protección Civil	

ELABORÓ

EILEEN BENITEZ MORENO

COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRD. GUILLERMO ROCHA RAMOS

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BASE

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notablemente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Objetivo Estratégico	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	0001	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO									
Objetivo	Suficiente participación ciudadana en la toma de decisiones en la Alcaldía Iztapalapa										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable						Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	5	Transporte	Subfunción	6	Otros Relacionados Con Transporte	Actividad Institucional	001	FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Planeación Operativa

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Problema Definido	Insuficiente participación ciudadana en la toma de decisiones en la Alcaldía Iztapalapa	
Población Objetivo o de Enfoque	Población que habita en la Alcaldía Iztapalapa 1,835,486 personas.	
Objetivos Operativos	Diseñar estrategias y protocolos de atención a los problemas de seguridad en las colonias de mayor índice delictivo, estableciendo los canales de comunicación y coordinación con la ciudadanía para garantizar una atención más efectiva; así mismo se continuará con las acciones de combate a la corrupción y la mejora de los procedimientos de atención ciudadana en las distintas áreas que integran esta Alcaldía.	
Valor Público Generado	Mediante la ejecución del programa la población se verá beneficiada con atención de calidad, calidez, rápida y oportuna garantizando el derecho a un Buen gobierno.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de acciones realizadas	Indicador=(A1*.25)+(A2*.25)+(A3*.25)+(A4*.25)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/
1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada	
25%	50%	75%	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
88,000 acciones atendidas			Se logra un vínculo entre la población y el gobierno	
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Realizar procesos de capacitación y certificación permanente al personal con la finalidad de mejorar la atención al usuario		Nombre (s)	Lic. Alicia Herrera Martínez	
		Cargo	Subdirectora de Ventanilla Única	
Acción 2		Responsable (s)		
Se fortalecerá el patrullaje permanente en los caminos seguros a través de la policía auxiliar para mejorar la situación de la seguridad en las colonias de la demarcación		Nombre (s)	José Antonio Jimenez Islas	
		Cargo	Director General De Gobierno y Protección Ciudadana	
Acción 3		Responsable (s)		
Consolidar el sistema de video vigilancia en las colonias de mayor índice delictivo con la finalidad de brindar seguridad y dar seguimiento, así mismo garantizar que el espacio público sea seguro y confiable para la ciudadanía.		Nombre (s)	José Antonio Jimenez Islas	
		Cargo	Director General De Gobierno y Protección Ciudadana	
Acción 4		Responsable (s)		
Se implementará modelos de atención que permitan brindar una atención adecuada, rápida y oportuna entre servidores públicos y ciudadanos, así como renovación de las instalaciones con la finalidad de permitir un flujo adecuado y con ello garantizar el derecho a un buen gobierno		Nombre (s)	José Antonio Jimenez Islas	
		Cargo	Director General De Gobierno y Protección Ciudadana	

ELABORÓ

EILEEN BENÍTEZ MORENO

COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

GUILLERMO ROCHA RAMOS

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km ² y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notoriamente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Objetivo Estratégico	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa, se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P001	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES									
Objetivo	Las mujeres de la alcaldía iztapalapa no sufren de violencia de género.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres								
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres						Igualdad de género		
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Planeación Operativa

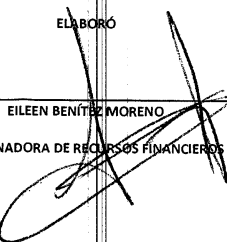
Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Problema Definido	Las mujeres de la alcaldía iztapalapa sufren de violencia de género.	
Población Objetivo o de Enfoque	Las niñas y mujeres que viven y transitan en la alcaldía Iztapalapa.	
Objetivos Operativos	Desarrollar actividades lúdicas, recreativas y formativas dirigidas a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, docentes, madres, padres de familia, personas tutoras y público en general, para promover y difundir la igualdad de género, derechos humanos y salud sexual y reproductiva de las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, en instituciones educativas, Ludocalles, UTOPIAS, Caminos Mujeres Libres y Seguras, Mega jornadas, Iztapalapa se pone guapa y eventos organizados por la alcaldía.	
Valor Público Generado	Las niñas y mujeres de la Alcaldía Iztapalapa tienen igualdad de género y un trato igualitario en oportunidades.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de las acciones realizadas	Indicador=(100/24)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/
1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada	
25%	50%	75%	100%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
600 acciones		Incidir en el acceso al ejercicio y protección de los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, mujeres y jóvenes de Iztapalapa, a fin de impactar favorablemente sobre su autonomía física, emocional y social, y para la disminución de la violencia de género.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable (s)		
Impartir y acercar a la población patitas, talleres, cursos y ferias de servicios, así como actividades lúdicas y recreativas, para promover y difundir los derechos de las mujeres, la niñez y juventud, en las Ludocalles, UTOPIAS, Caminos Mujeres Libres y Seguras, Mega jornadas, Iztapalapa se pone guapa y eventos organizados por la alcaldía, abarcando las siguientes temáticas: <ul style="list-style-type: none"> Derechos Humanos y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Prevención de la violencia. Prevención de la violencia de género. Fomento de relaciones afectivas no violentas. Resolución no violenta de conflictos. 		Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez	
		Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social	

ELABORO


EILEEN BENÍTEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZO


MTRO. GUILLERMO BOCHARAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programa Presupuestario 2021
BASE

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km ² y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notoriamente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Objetivo Estratégico	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, equitativa y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P002	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS									
Objetivo	Suficientes políticas públicas para el conocimiento de los Derechos Humanos en la Alcaldía Iztapalapa										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Planificación Operativa

BASE

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Problema Definido	Insuficientes políticas públicas para el conocimiento de los Derechos Humanos en la Alcaldía Iztapalapa	
Población Objetivo o de Enfoque	La infancia, adolescencia y juventud y personas LGTBTTIQA, que residen o estudian en la alcaldía Iztapalapa.	
Objetivos Operativos	Desarrollar actividades lúdicas, recreativas y formativas dirigidas a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, docentes, madres, padres de familia, personas tutoras y público en general, para promover y difundir los derechos humanos, en instituciones educativas, Ludocalles, UTOPIAS. Así como promover y difundir los derechos humanos y derechos a la no discriminación de las personas LGTBTTIQA .	
Valor Público Generado	Mediante la ejecución del programa se cumplen los derechos de la población que vive y transita en la Alcaldía Iztapalapa	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
200 acciones de intervención comunitaria	Mide el porcentaje de las acciones realizadas	Indicador=(100,17)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
5,000 acciones			Mediante la ejecución del programa se cumplen los Derechos Humanos	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable (s)	
Impartir y acercar a la población platicas, talleres, cursos y ferias de servicios, así como actividades lúdicas y recreativas, para promover y difundir los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, en las Ludocalles y UTOPIAS, previniendo la violencia de género, prevención de las adicciones. Difusión y sensibilización a la población en general sobre los derechos humanos, no discriminación y género, así como realizar eventos de visibilización de los derechos de la Población LGTBTTIQA.			Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
			Cargo	Director General de Inclusión y Bienestar Social

ELABORÓ

EILEEN BÉNITEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRD. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km ² y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notoriamente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Objetivo Estratégico	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P004	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA									
Objetivo	Los niños, niñas y adolescentes no sufren de violencia en la Alcaldía Iztapalapa										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10				
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión				Reducción de las desigualdades				
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	294	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Planeación Operativa



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Problema Definido	Los niños, niñas y adolescentes sufren de violencia en la Alcaldía Iztapalapa	
Población Objetivo o de Enfoque	Niños, niñas y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	
Valor Público Generado	Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de las acciones realizadas	Indicador=(100/12)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
30,000 acciones			Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas por la institución.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable (s)	
Las principales acciones que se realizarán son las siguientes, 500 capacitaciones para padres de familia, 50 acciones para integrar a las niñas, niños y adolescentes (en actividades culturales, Deportivas y recreativas), 180 talleres, 80 jornadas por los derechos sexuales de la niñez en ludocalles, 100 jornadas por la salud integral de la niñez, 100 jornadas por el derecho a la educación de la niñez y 50 jornadas de atención en la niñez para el no consumo de sustancias y reducción de riesgos			Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
			Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social

ELABORÓ

AUTORIZÓ

EILEEN BENÍTEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km ² y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notoriamente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Objetivo Estratégico	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un general crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P046	PLANEACIÓN INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA									
Objetivo	Tener un diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas, logrando una herramienta que incorpore no solo los intereses de la Alcaldía, sino también de la sociedad.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	2	Política Interior	Actividad Institucional	058	PLANEACIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Planeación Operativa



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Problema Definido	No se tiene un diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas, careciendo de una herramienta que incorpore no solo los intereses de la Alcaldía, sino también de la sociedad.	
Población Objetivo o de Enfoque	Población en general de la Alcaldía Iztapalapa	
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y desarrollar políticas, lineamientos y normas en materia de organización y participación ciudadana. 2. Facilitar la participación de la ciudadanía en la planeación, instrumentación y vigilancia de las acciones de Gobierno. 3. Diseñar programas que incidan en el mejoramiento del entorno vecinal y fomenten la organización social. 	
Valor Público Generado	Sólida cultura de participación ciudadana y de ejercicio pleno de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, ambientales y del derecho a la ciudad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance de las acciones	Indicador= (A1*33)+(A2*33)+(A3*34)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/
1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada	
25%	50%	75%	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
300,000 al concluir el año			Sólida cultura de participación ciudadana y de ejercicio pleno de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, ambientales y del derecho a la ciudad.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Transversalizar la política de participación ciudadana en toda la acción de gobierno de la Alcaldía			Nombre (s)	Adrián Hernández García
			Cargo	Subdirector de Participación Ciudadana
Acción 2			Responsable (s)	
Coordinar la instrumentación de programas de difusión y acercamiento a la ciudadanía respecto a la normatividad aplicable y acciones diversas en materia de participación ciudadana.			Nombre (s)	Adrián Hernández García
			Cargo	Subdirector de Participación Ciudadana
Acción 3			Responsable (s)	
Diseñar y desarrollar políticas, lineamientos y normas en materia de organización y participación ciudadana.			Nombre (s)	Adrián Hernández García
			Cargo	Subdirector de Participación Ciudadana

ELABORÓ

EILEEN BENÍTEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.	labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notoriamente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.	de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.	
Objetivo Estratégico	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.	

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S103	AYUDA ECONÓMICA Y BIENESTAR INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 A 64 AÑOS QUE RESIDEN EN IZTAPALAPA									
Objetivo	Optima calidad de vida en los adultos mayores de 60 a 64 años en la alcaldía iztapalapa										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	3	Personas adultas mayores								
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10		Reducción de las desigualdades								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	2	Edad Avanzada	Actividad Institucional	122	ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES

Planeación Operativa

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Ciudad de México **2021**

Programación 2021
BASE

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Problema Definido	Deficiente calidad de vida en los adultos mayores de 60 a 64 años en la alcaldía iztapalapa	
Población Objetivo o de Enfoque	Personas adultas mayores de 64 a 67 años que residen en Iztapalapa y no cuentan con el apoyo de algún otro programa de ayuda económica federal o local.	
Objetivos Operativos	1. Incorporar progresivamente hasta a 50,000 beneficiarios al Programa, a los cuales se les otorgará una ayuda económica de 600 pesos bimestrales, iniciando con 33,300 en el primer bimestre. 2. Realizar las transferencias económicas establecidas por bimestre y dar seguimiento a su entrega oportuna. 3. Realizar diversas acciones en pro de sus derechos (ferias de servicios, talleres de asesorías, eventos, paseos, impulso de proyectos organizativos, educativos, productivos y económicos, entre otras acciones), para lo que se incorporarán beneficiarios facilitadores/as que se incorporarán beneficiarios facilitadores/as.	
Valor Público Generado	Mediante la ejecución del programa la población se verá beneficiada con atención de calidad, calidez, rápida y oportuna garantizando el derecho a un Buen gobierno.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de acciones realizadas	Indicador=(A1*.33)+(A2*.33)+(A3*.34)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
300%			Se lograra la Inclusión, dignificación y mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Registro y construcción del padrón de personas beneficiarias			Nombre (s)	Arq. María del Rocío Lombera González
			Cargo	Directora General de Planeación y Participación Ciudadana
Acción 2			Responsable (s)	
Transferencia de recursos bimestralmente a las personas beneficiarias			Nombre (s)	Arq. María del Rocío Lombera González
			Cargo	Directora General de Planeación y Participación Ciudadana
Acción 3			Responsable (s)	
Desarrollo de actividades diversas para la inclusión y el bienestar de las personas beneficiarias del programa			Nombre (s)	Arq. María del Rocío Lombera González
			Cargo	Directora General de Planeación y Participación Ciudadana

ELABORÓ

EILEEN BÉNÍTEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km ² y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notoriamente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustentivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Objetivo Estratégico	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S107	MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA									
Objetivo	Disminuir el rezago educativo que presentan las mujeres de 30 años en adelante de la Alcaldía de Iztapalapa.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5				
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres								
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	103	PROFESIONALIZACIÓN DE MUJERES

Planeación Operativa

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Problema Definido	Existe rezago educativo en las mujeres de 30 años en adelante de la Alcaldía de Iztapalapa.	
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres de 30 años o más en condición de rezago educativo, residentes en la Alcaldía Iztapalapa.	
Objetivos Operativos	Promocionar el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres. Vinculación con entidades educativas, INEA, prepa en línea, SEP y SECTEI	
Valor Público Generado	Mediante la ejecución del programa se cumplirá el derecho a la educación de mujeres que presentan rezago educativo y con ello incrementar la escolaridad de la demarcación. Contribuyendo al derecho a la protección y asistencia a las familias, a la accesibilidad, a la igualdad y no discriminación, lo que favorece una mejor calidad de vida, su autoestima, así como el desarrollo de competencias laborales.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de las acciones realizadas	Indicador=(A1*.33)+(A2*.33)+(A3*.34)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/
1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada	
15%	50%	75%	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
beneficiar a 15,000 mujeres		Reducir el rezago educativo de las mujeres beneficiarias		
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Convocar a las mujeres de 30 años o más, residentes de la demarcación que encuentren en rezago educativo.		Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez	
		Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social	
Acción 2		Responsable (s)		
Proporcionar una transferencia monetaria.		Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez	
		Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social	
Acción 3		Responsable (s)		
Proporcionar a las mujeres de 30 años y más que habitan en la Alcaldía de Iztapalapa, herramientas de formación sobre derechos humanos y perspectiva de género con Talleres para la vida que permitan fortalecer su autoestima y la certeza de ser sujetas de derechos.		Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez	
		Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social	

ELABORÓ

AUTORIZÓ

EILEEN BENÍZ MORAÑO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

MTR. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 Km2 y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notablemente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Objetivo Estratégico	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa, se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	5:09		DIÁLOGOS POR EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA								
Objetivo	Incrementa la participación ciudadana en las acciones de gobierno en la Alcaldía Iztapalapa										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	105	ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL

Planeación Operativa

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Problema Definido	Existe muy poca participación ciudadana en las acciones de gobierno en la Alcaldía Iztapalapa	
Población Objetivo o de Enfoque	Toda la población residente en Iztapalapa, sin importar su edad, sexo, religión, si tiene alguna discapacidad, si pertenece a una comunidad indígena residente, o de la diversidad sexual.	
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> a) Construir una ciudadanía activa que promueva la mejor de las condiciones y calidad de vida de las comunidades b) Promover la convivencia pacífica entre todas las personas sin discriminación. c) Fortalecer la participación de toda la ciudadanía, y en particular a niñas y niños, jóvenes y personas en mayor riesgo de caer en conductas antisociales, en las diversas actividades sociales. d) Impulsar la organización y cohesión comunitarias para la gestión de proyectos que beneficien a las comunidades e) Promover la construcción de comunidad que procure un entorno habitable, seguro y amable para la vida y convivencia de las personas y para el desarrollo de las diversas actividades sociales y económicas f) Favorecer la cultura de participación ciudadana y el ejercicio del derecho a formar parte de las acciones de gobierno g) Ejercer un buen gobierno, cercano, eficaz, eficiente, transparente, mediante el buen desempeño del papel y las tareas de los beneficiarios facilitadores de servicios de este Programa. 	
Valor Público Generado	Con la implementación del programa se logrará generar el fortalecimiento de la confianza ciudadana y una relación democrática entre gobierno y ciudadanía, logrando que las comunidades tengan mayor calidad de vida, siendo una ciudadanía más activa y comprometida con mayor cohesión social.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Programada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de Acción realizada	Indicador= (100/1,280)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/
1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada	
100%	100%	100%	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
1280		Con la ejecución del programa social se fortalecera la confianza ciudadana y se generara una relación democrática entre gobierno y ciudadanía. Comunidades con mayor calidad de vida y más seguras, ciudadanía más activa y comprometida con mayor cohesión social.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable (s)		
Fomento permanente de la participación ciudadana en todas las dimensiones de la vida comunitaria, a través de la información, la formación, la planeación y la gestión de proyectos comunitarios, en las 293 colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales que conforman la demarcación.		Nombre (s)	Adrián Hernández García	
		Cargo	Subdirector de Participación Ciudadana	

ELABORÓ

EILEEN BENÍTEZ MORENO

COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km ² y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notoriamente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Objetivo Estratégico	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	5110	SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA									
Objetivo	Las madres trabajadoras cuentan con un apoyo que garantice el cuidado, alimentación y educación de sus hijos en la Alcaldía Iztapalapa										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	105	ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL

Planeación Operativa

Problema Definido	Las madres trabajadoras no cuentan con un apoyo que garantice el cuidado, alimentación y educación de sus hijos en la Alcaldía Iztapalapa
-------------------	---



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Población Objetivo o de Enfoque	2,200 niñas y niños, hasta 2,000 cuidadoras.	
Objetivos Operativos	1.- Promover la buena alimentación y atención integral a niñas y niños inscritos en los CENDI's mediante la entrega de raciones alimentarias consistentes en comida caliente. 2.- Realizar seguimiento del desarrollo de menores a través de la toma de datos de antropometría (peso- talla) que permita dar un seguimiento del crecimiento y desarrollo de los menores usuarios; 3.- Proporcionar transferencias económicas, herramientas y técnicas a personas cuidadoras que lo requieren por su situación de dependencia, preferentemente mujeres, con la finalidad de proporcionar bienestar al mejorar el cuidado. 4.- Desarrollar un plan de intervenciones para brindar capacitación sobre herramientas para mejorar el cuidado y fortalecer la autoestima de las personas cuidadoras.	
Valor Público Generado	Mediante la implementación del programa se garantiza el cuidado, educación, alimentación de las niñas y niños inscritos, se dignifica y reconoce el trabajo de las cuidadoras, aunado a lo anterior, las personas adultas mayores y discapacitadas mejoran su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Financiera proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de las acciones realizadas	Indicador=(A1*.5)+(A2*.5)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapolapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/
1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada	
15%	30%	75%	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Hasta 12,000 beneficiados		Mejorará la educación inicial de las niñas y niños inscritos, así como el nivel de atención de las personas discapacitadas y adultos mayores		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Entrega de menús calientes para niñas y niños inscritos en los CENDI's en 2 horarios (desayuno y comida)		Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez	
		Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social	
Acción 2		Responsable (s)		
El programa contribuye a que se ejecute el Derecho al Cuidado a través del establecimiento de un sistema que otorga servicios públicos, entrega apoyos económicos, herramientas y técnicas, además este programa llama al reconocimiento y valoración del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado a través de la provisión de servicios públicos y políticas de protección social, al mismo tiempo que se promueve la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres como clave para reducir las desigualdades y favorecer el desarrollo económico y social.		Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez	
		Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social	

ELABORÓ

EILEEN BENÍTEZ MORENO

COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km ² y una población de 1,935,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notoriamente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Objetivo Estratégico	<p>I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa, se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad.</p> <p>III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente.</p> <p>IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica.</p> <p>V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.</p> <p>VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S111	IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA									
Objetivo	Suficiente acceso a actividades deportivas gratuitas en la Alcaldía Iztapalapa										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3				
	SUB EJE	3	Derecho a la cultura física y la práctica del deporte				Salud y bienestar				
	SUBSUB EJE	1	Promoción del deporte comunitario								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	1	Deporte Y Recreación	Actividad Institucional	101	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE

Planeación Operativa



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Problema Definido	Insuficiente acceso a actividades deportivas gratuitas en la Alcaldía Iztapalapa	
Población Objetivo o de Enfoque	La población objetivo es el 58% de personas que no realizan actividades físicas que habitan en la Alcaldía Iztapalapa aproximadamente 820 mil 367 personas. Cabe señalar que solo se refiere al rango de edad de 18 y más años, y que este programa social incorpora a los niños de 6 y más años de edad, siendo esta la información estadística con la que se cuenta.	
Objetivos Operativos	Alcanzar hasta 4 millones quinientos mil atenciones durante el 2022, promoviendo las actividades de promoción de la activación física y el deporte, a través de 186 personas que realizarán acciones como promotores deportivos y seis personas que realizarán actividades como coordinadores del deporte, además de 100 talleristas especialistas en deportes y 286 instrucciones de natación para las diversas albercas de las utopías.	
Valor Público Generado	Mediante la ejecución del programa social, se incrementa el acceso gratuito y de calidad al desarrollo de actividades físicas y deportivas, impartidas por entrenadores certificados.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de las acciones realizadas	$\text{Indicador}=(A1*.33)+(A2*.33)+(A3*.34)$	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/atcaldia/fondos/2018/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
19%		25%		50%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Alcanzar hasta 9 millones de atenciones promoviendo las actividades de promoción de la activación física y el deporte.			Disminuir el sobrepeso, la obesidad y con ello prevenir enfermedades crónico-degenerativas en la población.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Beneficiarios facilitadores de servicios como promotoras y promotores deportivos que desarrollen actividades físicas, recreativas y/o deportivas que favorezcan integración social, disminuyan el sedentarismo. Beneficiarios facilitadores de servicios como coordinadores. Beneficiarios facilitadores de servicios como talleristas, entrenadores, especialistas o metodólogos en alguna disciplina deportiva.			Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
			Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social
Acción 2			Responsable (s)	
Entrega de Kit deportivo que consta de pantalón, chamarra y playera a los usuarios finales como atletas, entrenadores y/o asistentes, ganadores de los torneos selectivos de la alcaldía, Así como a los atletas y entrenadores de alto rendimiento que compiten a nivel nacional e internacional.			Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
			Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social
Acción 3			Responsable (s)	
Transferencia monetaria por única ocasión y no es acumulable a los usuarios finales como lo son los representantes de la alcaldía de Iztapalapa que compiten en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México y Olimpiada Nacional; otras competencias en el marco de la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional. Transferencia monetaria por única ocasión y no es acumulable a los usuarios finales quienes obtengan alguna presea (medalla de oro, plata o bronce), los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México Olimpiada Nacional; otras competencias oficiales en el marco de la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional.			Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
			Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social

ELABORÓ

EILEEN BENÍTEZ MORENO

COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	La primera Alcaldía en Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1,835,486 personas, de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020. Esta relación de metros cuadrados por habitante es una de las más bajas de la Ciudad de México y muestra el tipo de condiciones en las que se encuentran los habitantes de Iztapalapa. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios de la Ciudad de México. Al respecto, la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que esta administración incrementó la obra pública por administración así como la obra pública por contrato mejorando notoriamente la infraestructura, sin embargo es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social, incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua y al saneamiento, la movilidad, el agrietamiento del suelo y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas, cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del Valle de México a la Ciudad de México, existe una fuerte demanda hacia el transporte público y las vialidades de la zona, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las Alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra Alcaldía además, enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la Ciudad de México. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado considerablemente sin embargo resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Visión	Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten, promuevan y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Objetivo Estratégico	I. Igualdad y Derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa, se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. II. Ciudad Sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos, atendiendo la infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, generando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. III. Más y Mejor Movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana, igualitaria y de respeto al medio ambiente. IV. Ciudad de México, Capital Cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está íntimamente ligado al desarrollo cultural de la sociedad. Por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. V. Cero Agresión y Más Seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, así como la promoción de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. VI. Ciencia, Innovación y Transparencia. Se garantizará que toda persona tenga libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	U026	APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES									
Objetivo	Suficientes Acciones Sociales que favorezcan a los grupos vulnerables de la Alcaldía Iztapalapa.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10 Reducción de las desigualdades						
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	6	Personas en situación de calle								
Especificidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	244	APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES

Planeación Operativa

Programa Definido	Insuficientes Acciones Sociales que favorezcan a los grupos vulnerables de la Alcaldía Iztapalapa.
-------------------	--

Programación | **2022**
BASE

Unidad Responsable	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Población Objetivo o de Enfoque	Cualquier persona sin distinción de sexo, raza o religión que cumpla en su momento con los requisitos que se establezcan.	
Objetivos Operativos	Creación de acciones sociales encaminadas a mejorar el nivel de vida de la población. Entrega de apoyos a la población. Disminuir el rezago social	
Valor Público Generado	Mediante la ejecución de acciones sociales se mejorará las condiciones de vida de las personas que se encuentran en vulnerabilidad, son incluidos en la sociedad y logran disminuir sus desigualdades.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance de la acción	Indicador=(100/259,000)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapolapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Otomar 368,839 Apoyos			Mayor justicia social con la superación de los rezagos, corrigiendo las imperfecciones del mercado, dando impulso al empleo, promoviendo la transferencia de recursos a los individuos que carecen de condiciones básicas para su progreso, y alentando una mejor distribución del ingreso y la reducción de la desigualdad económica entre las personas.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable (s)	
Otomamiento de apoyos sociales con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad y garantizar una vida digna a la población			Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez /Arq. María del Rocío Lombera González
			Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social/ Directora General de Planeación y Participación

ELABORÓ

EILEEN BENÍTEZ MORENO

COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN